

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17565 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 224/2013-3, se ha dictado en fecha 24-4-13, auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Hermanos Veciana, S.A., con CIF A43023944 y domicilio social en c/ Marina, 34, de La Canonja (Tarragona), representada por el Procurador don Juan C. Recuero Madrid y defendida por el Letrado don Antonio Mendía Martí, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la Administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal "R & S Concursalistas, S.L.P." con domicilio en avda Roma, 20, entresuelo 2.º, 43005 de Tarragona y email "emilisap@gmail.com", la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose, en todo caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 26 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130023452-1